

Teatro en Lengua inglesa 3ºESO.

Criterios específicos de la asignatura

Los criterios de calificación específicos de la materia estarán diferenciados en dos apartados:

1- Objetivos procedimentales derivados de la práctica de los contenidos desarrollados en las unidades. Se evaluarán mediante pruebas relacionadas con los contenidos de la materia y podrán incluir actividades de interpretación, improvisación, vocalización, expresión en diversas facetas, mímica, ejercicios rítmicos, actividades cooperativas, etc. Tendrá un valor del 50% de la nota final siempre que su puntuación alcance al menos los 5 puntos sobre 10.

2- Trabajo de clase y participación. Tendrá un valor del 50% siempre que alcance el 5 sobre 10 en este apartado. Se tendrán en cuenta 5 apartados: participación, correcto trabajo en los ejercicios de clase, actitud de trabajo, uniformidad y faltas o retrasos. Se exceptúan las patologías o enfermedades médicas por causa mayor, en alguno de los subapartados como la uniformidad.

Se valorará en el apartado de trabajo de clase:

- La realización y el trabajo realizado sobre actividades, ejercicios o trabajos encomendados en equipo o individuales. Si el alumno se negara o no lo realizara correctamente, el profesor podrá valorar que el alumno no se presente a ninguna prueba parcial eliminatoria, perdiendo la puntuación completa de la parte relativa a “trabajo y participación de clase”.
- La asistencia diaria a clase.
- Atención, participación y colaboración prestada en clase.

Valoraciones del profesor de teatro en lengua inglesa:

1. Se deberá alcanzar la puntuación de 5,0 sobre 10 en cada apartado para realizar la media de ambas partes, quedando suspensa la asignatura en caso contrario.
2. Se considera aprobada la asignatura a partir del 5,0, una vez realizada la media de las partes.
3. A los alumnos se les comunicarán dichos porcentajes el primer día de clase. Ellos deberán tenerlos presentes a lo largo de todo el curso.

Debido a que la asignatura sigue un sistema de evaluación continua, la ausencia del alumno a más de 25% de las sesiones trimestrales supondrá la pérdida del derecho a este tipo de



c/ Fernando El Católico, 8
28330 San Martín de la Vega - MADRID

91 808 79 76 / 638 082 637
secretaria@colegiovegasur.es

evaluación. Así, los alumnos que pierdan la evaluación continua deberán realizar al final de cada trimestre un trabajo teórico sobre el temario de la materia impartido en dicho trimestre.

La nota final del año será el resultado de la media entre las tres evaluaciones, atendiendo a los porcentajes de cada evaluación, siempre y cuando se tenga la nota mínima de 4,0 sobre 10 en cada evaluación:

- 20% para la primera evaluación.
- 40% para la segunda evaluación.
- 40% para la tercera evaluación.

Aquellos alumnos que tras la aplicación de dichos porcentajes finalizadas las 3 evaluaciones no alcancen la nota media de 5,0 deberán presentarse a la convocatoria final ordinaria.

En la convocatoria final ordinaria los alumnos realizarán un trabajo teórico y/o práctico relacionado con todos los contenidos y competencias abordadas, debiendo obtener una calificación igual o superior a 5,0 para aprobar la materia.

Los alumnos que además tengan pendiente la asignatura de cursos anteriores realizarán un trabajo en enero y en junio que reunirá todos los contenidos a desarrollar en el curso que el alumno tiene pendiente debiendo obtener una calificación igual o superior a 5,0 para aprobar la materia.